



ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTIA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO. APLICACIONES

EDUCATIVAS. CURSO 2021/2022

REUNIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO. APLICACIONES EDUCATIVAS

10 de mayo de 2022

El día 10 de mayo de 2022, Dª María del Carmen Trillo Luque, presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la capacidad y el Talento, convoca a reunión presencial y mediante videoconferencia, que se celebra a las 17:00 horas con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:

✓ Dña. María del Carmen Trillo Luque

Representantes del profesorado:

- ✓ Dña. Mª Luisa Barasona Villarejo
- ✓ Dña. Carmen García de Viguera
- ✓ Dña. Lidia Muñoz Manzano
- ✓ Dña. Belén Quintero Ordóñez

Representante del PAS:

✓ D. Rafael González Hidalgo

No asiste a la siguiente reunión por no haber sido convocada, el siguiente representante del alumnado:

✓ Dña. Marta Aragonés Doblas

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1. Informe de la Presidenta

Se realiza una revisión exhaustiva de del Informe de Evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con el fin de comprobar qué aspectos deben ser mejorados en cuanto a la información pública disponible en la web del Máster.

Se acuerda indicar en la respuesta a dicho informe que el CMSC no tiene responsabilidad con respecto a la incorporación en la web de las fechas de publicación del plan de estudios, debido a que es un aspecto que no compete directamente ni al CMSC ni al IDEP, como responsables del





ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTIA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO. APLICACIONES

EDUCATIVAS. CURSO 2021/2022

desarrollo del Máster y de la información que se presenta en la web, dependiendo de la publicación de dicha fecha por el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Informa la presidenta que queda por incorporar en la web el plan de mejora, a la espera de adaptarlo al nuevo formato solicitado. Se analizan las propuestas de mejora.

Continuando con la información pública dispone en la web, se advierte la necesidad de incorporar la normativa COVID y las medidas adoptadas desde el CMSC para facilitar el proceso formativo en el Máster con las máximas garantías se seguridad e higiene.

Con respecto al Plan de Difusión del Título, se acuerda difundir el título de Máster en las ferias y actuaciones estudiantiles de grado y Postgrado que se desarrollen en Córdoba y provincia, incluyéndola en los mismos cauces que se realiza la de los Títulos de Grado del CMSC. Para ello, se considera la necesidad de utilizar trípticos y cartelería, realizada al efecto, para facilitar el proceso de difusión del Máster.

Se acuerda revisar por parte de los miembros de la UGCM, para la siguiente reunión 13 de mayo de 2022, el Plan de Difusión del Título de Máster, con el fin de corregir posibles erratas.

2. Renovación de los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad del Título

Se procede a renovar el cargo de representante del alumnado debido a que, Dña. Marta Aragonés Doblas, al completar los estudios del Máster, pasa a condición de egresada. Se aprueba la incorporación a la UGCM como representante del alumnado Dña. Cristina Lazo Patiño.

Se procede a la elección secretario-a de la UGCM, debido a que Dña. Belén Quintero Ordóñez presenta dificultades e incompatibilidades para continuar en el cargo al trabajar en la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando que sea asumido por profesorado del CMSC para favorecer la coordinación con la UGCM y la Dirección del Máster. Se presenta a dicho cargo voluntariamente, Dña. Lydia Muñoz Manzano.

Se aprueba que Dña. Lydia Muñoz Manzano asuma el cargo de secretaria de la UGCM, agradeciéndole su disposición y disponibilidad por parte de los miembros de la UGCM.

Se acuerda elevar la propuesta de incorporación de otro miembro a la UGCM a la Dirección del Máster, con el fin de repartir y equilibrar el trabajo de la UGCM, en previsión de la realización del Informe de renovación del Título de Máster para el curso próximo.





ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTIA DE CALIDAD DEL MÁSTER EN NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO. APLICACIONES

EDUCATIVAS. CURSO 2021/2022

3. Información sobre el Seguimiento del Título Oficial del Máster

La presidenta presenta la información disponible sobre los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster, con el fin de comprobar la información disponible para ir confeccionando el informe de seguimiento.

Se acuerda distribuir entre los miembros de la UGCM los diferentes procedimientos del sistema de calidad (del 1 al 11), para realizar el informe de manera conjunta, con los datos del curso académico 2020-2021. La fecha límite para la realización de esta actividad es el 31 de mayo de 2022.

Se comenta la propuesta de arbitrar algún sistema para favorecer el proceso de recogida de datos en las diferentes encuestas de los procedimientos del sistema de calidad del título. Se concreta el contemplar como requisito obligatorio el rellenar el cuestionario sobre el TFM (procedimiento P-7) para poder depositarlo en la plataforma Moodle. Se estudiará la viabilidad y posibilidades de realización de la propuesta presentada.

4. Ruegos y Preguntas

No se realiza ningún ruego y pregunta

Se finaliza la reunión a las 19:15 horas.

Córdoba a, 10 de mayo de 2022

Fdo.: Belén Quintero Ordóñez

Secretaria de la UGCM